



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Radicado:	05001-40-03-005-2021-00193-00
Proceso:	Ejecutivo singular de mínima cuantía
Demandante:	Luisa María Vélez Herrera
Demandado:	Luz Edilma López Cardona y otro
Decisión:	Reprograma audiencia y fija fecha de audiencia

En el memorial que antecede la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 9 de febrero de 2023, aduciendo que se encuentra incapacitada por licencia de maternidad hasta el 16 de mayo de 2023, afinsa su dicho aportando la prueba correspondiente.

Comoquiera que la solicitud es procedente, se accede a lo solicitado y, en consecuencia, se reprograma la mencionada audiencia fijando como nueva fecha y hora para la celebración de la misma, el día **17 DE MAYO DE 2023, A LAS 02:30 P.M.**

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.